

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

Lima, 17 de Enero del 2019

OFICIO MULTIPLE N° D000078-2019-PCM-SG Señores

CARLOS CAVAGNARO PIZARRO

35669

Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**ROSA MARIA BARTRA PIZARRO** 

Presidenta
Comisión de Constitución
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO MESA DE PARTES 2 1 ENE 2019 R E C 1 B 1 D O

FIRMA DIGITAL

PCM

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de hacerles llegar para conocimiento y fines de acuerdo a sus competencias, el expediente que a continuación se detalla:

Expediente	Documento	Remitente	Asunto
20190001639	Oficio Nº0371- 2019-DP/SSG	María Sara Aguirre Pajuelo Subsecretaria General de la Presidencia de la República	Traslada Carta s/n (Exp. 19- 0000939) firmado por el señor Santiago Peña Ormeño, Ica, remite comentario en materia de creación de la Junta Nacional de Justicia.

Al respecto, agradeceré a ustedes que la decisión o acción que se adopte sobre el particular, la haga de conocimiento directamente del interesado con copia a esta Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MONICA ELIANA MEDINA TRIVEÑO

SECRETARIA GENERAL (E)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Congreso de la Republica
Comisión de Constitución y Reglamento

2 2 ENE. 2019

RECIBIDO
Fecha: YLWA Hora: 9: 20

c.c.SSGPR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica Clave: FNWC5GI





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 15 de Enero del 2019

### OFICIO Nº 000371-2019-DP/SSG

Señora MÓNICA ELIANA MEDINA TRIVEÑO Secretaria General (e) Presidencia del Consejo de Ministros Jr. Carabaya Cdra. 1 s/n Cercado de Lima Presente.-

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS TRAMITE DOCUMENTARIO SEDE PALACIO

1 6 ENE. 2019

RECIBIDO EN LA FECHA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y hacerle llegar, para conocimiento y fines pertinentes, 06 expedientes que fueron remitidos al Despacho Presidencial, los mismos que se detallan a continuación:

Ítem	Asunto	Remitente	Expediente
1	Denuncia presuntos actos de corrupción en la ejecución de proyectos de inversión pública de la región Tumbes.	Presidente del Comité Cívico de	19-0000982
2	Solicita se declare en estado de emergencia el Distrito de Dean Valdivia, entre otros.		19-0001036
3	Remite sugerencias para mejora de la gestión gubernamental tales como modificación de la Constitución Política del Perú, homologación de sueldos de fiscales, congresistas, entre otros.	Isidro Chavarría Rivera, Lima.	19-0000929
4	Remite comentarios en materia de creación de la Junta Nacional de Justicia.		19-0000939
5	Remite propuesta en materia de funciones de la Junta Nacional de la Justicia.	Santos Sixto Saavedra Romero, Lima.	19-0000940
6	Solicita creación del distrito Santa Fe en el departamento de Apurimac.	Mario Sigurd Alberto Knudsen De Cárdenas, Lima.	19-0000979

Al respecto, mucho le agradeceré que las respuestas a los citados documentos sean derivadas directamente a los administrados, con copia a esta Subsecretaria General.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MARIA SARA AGUIRRE PAJUELO SUBSECRETARIA GENERAL

Central Telefónica: 311-3900; 311-4300 atencion-ciudadano@presidencia.gob.pe www.presidencla.gob.pe

Edificio Palacio, Jr. de la Unión Nº 264, Lima Esta es una copla auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Despacho Presidencial, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.presidencla.gob.pe/verifica" e Ingresando la siguiente clave; BUDWC9B

EL PERU PRIMERO

Despacho Presidencial

io de las personas con discapacidad en el Perú Año de la consolidación del mar de Grau"

free do Atorción el Ciudedario y Trémite Docume 09/01/19 - 15:35:13

Registro: 19-0000939

Clave: 7786

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido,

Consultas: www.presidencia.gob.pe Teléfonos: 3113959 - 6305650 SOLICITUD: ESTUDIO DE LA CREACION DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA.



Sr. Martín Alberto Vizcarra Cornejo Presidente de la República del Perú

Saludarlo muy cordialmente por intermedio de la presente y así mismo por medio de la presente presentarme, como el Ciudadano Santiago Peña Ormeño, con DNI 21526356, de nacionalidad peruana, número de celular 935882375 — 987486184, correo electrónico santiagoicaperu1970@outlook.es, domiciliado Urb. Arizona II Mazna. A Lot. 10 Distrito de San Martin De Porres Lima – norte.

Esta es la recreación y estructuración de parte del sistema gubernamental asi como del periodismo que informa a los hechos acontecidos con respecto a la creación de la JNJ por parte de la comisión de justicia

DEBATE. No solo eso:

a.- Miembros de la JNJ deberán presentar declaraciones juradas

b.- quienes conformarán la comisión que nombrará a integrantes de la Junta también deben hacerlo

Dijo el contralor Nelson Shack en la Comisión de Constitución.

Quienes conformarán la comisión especial que elegirá a los futuros miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) deben presentar:

a.- declaraciones juradas de intereses y de bienes y rentas

Propuso el contralor general de la República, Nelson Shack. Esto para:

EVITAR cualquier conflicto de interés.

Como se sabe, esta comisión será presidida por:

a .- el defensor del Pueblo

b.-el contralor

c.- los titulares del Poder Judicial

d.- del Ministerio Público

1

e.- dos rectores de universidades públicas y privadas.

### Requerimientos:

Piden declaración de intereses y de patrocinios para conformar la JNJ

### Medidas preventivas:

Consideró que así podría evitarse que alguien de la comisión evalúe de manera positiva a un postulante a la JNJ con quien haya tenido algún tipo de relación profesional o, incluso, comercial.

# Tres etapas:

Shack se presentó ayer en la Comisión de Constitución del Congreso para continuar con el debate del proyecto que crea la JNJ, una reforma constitucional que fue aprobada en el referéndum del 9 de diciembre.

Esta entidad reemplazará al desactivado Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), y su misión principal será nombrar y ratificar a los jueces y fiscales.

El contralor añadió que quienes aspiren a ser elegidos miembros de la JNJ deberán también presentar de manera obligatoria sus declaraciones juradas de intereses y pasar una prueba psicológica.

Asimismo, dijo que las etapas del proceso de selección de quienes integren la JNJ deberían ser cancelatorias

### EVALUACIÓN.-

- a.- de conocimientos y de evaluación psicológica y psicotécnica.
- b.- la evaluación curricular.
- c.- las entrevistas personales en donde se plantearán casos prácticos relacionados con la ética profesional, explicó el contralor.

Shack insistió en la necesidad de aplicar FILTROS EFECTIVOS para que la selección final de los integrantes de la JNJ sea la más óptima.

"Desde la Contraloría nos planteamos algunas inquietudes, particularmente sobre la idoneidad de los aspirantes a la JNJ"

Señaló Shack, Indicó que se necesita evitar:

a.- procesados o sentenciados por agresión sexual u otros delitos lleguen a la junta. b.-Ni tampoco la deben integrar personas que presenten un claro desbalance patrimonial

c.-que no paguen impuestos.

Finalmente, en relación con el plazo de suspensión de las actividades del desaparecido CNM (el cual vencerá a finales de abril), expresó que es necesario evaluar la posibilidad de que este límite se amplíe.



La finalidad, explicó el contralor, es que la comisión especial pueda llevar a cabo un proceso de selección de los miembros de la JNJ que sea "adecuado" y también "responsable".

## Oliva: Estudio estará listo el martes 15

El martes 15 de enero, la Comisión de Justicia culminará con el estudio de la creación de la <u>Junta Nacional de Justicia</u> (JNJ) y elaborará el dictamen para su aprobación y dejar lista su discusión en una próxima sesión plenaria, anunció el titular de ese grupo, Alberto Oliva Corrales (PPK).

Ayer, en esa comisión, los congresistas esgrimieron propuestas para mejorar el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo.

El congresista Yonhy Lescano (AP) consideró necesario establecer la cuota de paridad. "No veo con malos ojos que la JNJ esté conformada por hombres y mujeres",

Señaló. Marisol Espinoza (APP) dijo que se deberían afinar los mecanismos para garantizar la probidad en el sistema nacional de justicia.

Bueno señores esta es la más clara apreciación de la situación con respecto a la creación de la comisión que creara a su vez la JNJ en nuestro país Perú.

BUENAS TARDES SEÑORES, mi saludo de manera muy cordial a sus respetables y muy consideradas personas como autoridades competentes y gubernamentales es que me permito como ciudadano y de manera pensando presidencialmente el manifestar mi opinión al respecto.

Tenemos por misión el elegir a una comisión idónea para realizar una función o trabajo de manera neutral y leal al país, que estructure o forme la JNJ.

TENEMOS, antecedentes ya vividos y actualmente pendientes con relación a las situaciones y condiciones que se generó por la autonomía y condición de los integrantes de las comisiones y CNM que generaron una red o enmarañado de corrupción a nivel PERSONAL, POLITICO Y HASTA GUBERNAMENTAL esto es parte de del porqué de la reforma y de su nueva estructuración así que tenemos que considerar los puntos más CRITICOS que llevaron a esta condición por la que atraviesa el país.

Alternativas de una mejor condición de PODER JUDICIAL, nosotros somos un país, con una gran población y con la necesidad de tener algo o alguien que mantenga un control sobre las normas y políticas que nos permitan tener una condición como ciudadanos (normas de convivencia) DENTRO DEL PAIS Y FUERA DEL PAIS que se diga y habla de nuestra condición como hábitat dentro de esta país, el ciudadano por su condición o capacidad es simplemente un trabajador una herramienta, un instrumento de trabajo, y el poder judicial es NUESTRO PILAR una estructura más restable que la misma iglesia que sin un cura que la dirija, te sacas el gorro por respeto al entrar, no la ensucias, ni la maltratas y hasta de rodillas te pones sin que te lo pidan, es así que el secreto del éxito del PODER JUDICIAL, JNJ está en estructura del sistema QUE CONTROLE TANTO A QUIEN EN ELLA SE INTEGRA Y COMO SE MANEJA para esto requerimos que de quien trabaje para este poder no solo se acoja al sistema si no que trabaje con lealtad por los ciudadanos

necesitamos alguien que deje atrás su vida, su pasado sus relaciones (PROFESIONALES, PERSONALES Y AMISTADES), sin celular, sin contactos. sin tarjetas, sin correos sin más familia que la suya misma esposa e hijos y padres y su país y solo su entorno y festividad con su país y su familia y si es soltero con su país y nada más es lo que el país y todos los ciudadanos necesitamos, Y que el ganar y disfrutar de sus éxitos es ver crecer a su país y confiar en que cada paso y cada lucha que el realiza es en bien de los ciudadanos y del país será su mejor recompensa si existe este personaje a trabajar se ha dicho y ese dicho que si no cumple que dios y la patria los juzgue ya paso de moda, nos da más problemas que soluciones o sanciones pasando años tras año descubriendo y peleando con el sistema ya basta carajo y disculpen no encuentro mejor palabra para decir ya basta quiero un país mejor donde se cambie la cultura y la manera de hacer las cosas quien falte a nuestro país y a su lealtad Asia sus ciudadanos en bien del crecimiento y desarrollo será expulsado del país el y su familia despojado de todo y solo ser un ciudadano en cualquier otro país y contar solo consigo mismo ese sería mi mandato como presidente.

Así aprenderá en otro país a ser mozo, lava carro para vivir y luchar como nos cuesta a muchos de nosotros los peruanos vivir en este país, para que ellos nos desmierden en nada y vivan de sus pendejadas ya basta LEY DE EXPULSION DEL PAIS Y SIN NADA Y SIN RETORNO. La cárcel es mantenerlos y dejarles todo lo que robaron y se aprovecharon si tiene una mejor manera de dirigir este país entonces los felicito pero si no seamos estrictamente firmes si queremos ser un país de respeto hagamos nos respetar entre nosotros mismos y botemos a esos avivados que son mala sangre que destruyen avivadamente a nuestra gente con pendejadas e indisposiciones, me gana la ira, la cólera y la indignación pero ya basta señores.

Muchas gracias por su atención y disculpas por las palabras fuertes y sin intención de ofender solo de querer hacer despertar su ATENCION por nuestro país muchas gracias señores. VIVA EL PERU CARAJO.

Santiago peña ormeño

Dni 21526356 04/06/2018

935882375 - 987486184

Konitin Ryl DRA STANDER F-212 Y ICA-PERCI

et.	Formulario de autorización para enviar información por correo electrónico
	Nombre o razón social Santiay Pera Olmenas RUC o Número de DNI 21526356
	Representante legal Cargo Opouto/oco
	Domicilio: URB. STA HURIA F-212 ICA-PERU
	Número telefónico (incluido código de país y ciudad) 98+486184 - 935882375.
	Correo Electrónico a donde se enviará la información Santiago ICA PERU 1970@ out 10014 es
	Mediante el presente formulario, el abajo firmante autoriza al Despacho Presidencial el envío de información correspondiente al expediente N°
	Love Le Veex
	Firma D

TUPA

BUC

#### CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO
OFICIO Nº 008957-2018-DP-SSG
DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
SOLICITA ASISTENCIA ANTE
PROBLEMATICA EN EL COMPLEJO
METALURGICO DE LA OROYA /
GOBERNADOR REGIONAL DE JUNIN
EXP. 18-0027963.

OFICINA RECIBE SG DESPACHO SECRETARIA GENERAL-N

TIPO DOCUMENTO